



CIRCULARVD-20-2014

29 de agosto de 2014

Señor Decano (a) de Facultad Director (a) de Escuela y Sedes Regionales

Estimados (as) señores (as:

La Institución realiza la Segunda Fase del VII Congreso Universitario, en el cual participan docentes y estudiantes de su unidad académica. Por lo anterior, esta Vicerrectoría concede permiso para que docentes y estudiantes oficialmente inscritos como congresistas, participen en las sesiones que se han programado en la Segunda Fase, la cual se realizará en fecha definidas y distribuidas a lo largo del período que va del 2 de setiembre al 8 de diciembre del presente año. Las fechas específicas se encuentran en la página web del congreso: http://setimocongreso.ucr.ac.cr/

En el caso del estudiantado inscrito en la Segunda Fase del Congreso, esa decanatura o dirección debe coordinar con el profesorado para justificar las ausencias y la reprogramación de las actividades evaluables.

Los organizadores del Congreso llevarán el control de la asistencia a las sesiones que se realicen, información que estará a disposición de decanaturas y direcciones de escuelas y sedes.

Con toda, consideración,

Dr. Bernal Herrera Monte

Vicerrector de Docencia

FRE/lha

Cc: Rectoría

Consejo Universitario
Presidencia de la Comisión Organizadora del
VII Congreso Universidad de Costa Rica

Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica